ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, GESTIOPOLIS S.A. CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de FEBRERO del 2016, siendo las 11h00 en la oficina de la compañía, ubicada en la Provincia de Manabí, cantón Manta, calle 9 n.- 2509, se reúnen los accionistas de la compañía GESTIOPOLIS S.A. señores a) BUZETTA ZAMBRANO JULIO CESAR, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y MARMOL ALBAN MIGUEL BENJAMIN, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, Está presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta al señor MARMOL ALBAN MIGUEL BENJAMIN, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el articulo N.- 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y comisario de la compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2015 de la compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistente por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: leer el informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, la cual NO tuvo utilidad. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la

misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.

MIGUEL BENJAMIN MARMOL A.

Director AD-Hoc de la Junta

BUZETTA ZAMBRANO JULIO CESAR

Secretario Ad-Hoc de la Junta